SANCOR SEGUROS
DEL PARAGUAY S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
10780119855

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 1402001296	Sección/Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)
Documento: 1.361.240-9	Asegurado: GAMARRA ROLON, CASTULO Y/O MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Domicilio: GRAL. BERNARDINO CABALLERO N° 801	Localidad: CAPIATA - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
06/06/2023	12:00 hs. de 01/06/2023	12:00 hs. de 29/10/2023	150	Gs. 196.375.785

Entre Sancor Seguros del Paraguay S.A., en adelante el "Asegurador" con domicilio en Papa Juan XXIII N° 1857 esq. Hérib Campos Cervera de la ciudad de Asunción y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares, Cláusula de Mora y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la PROPUESTA, la diferencia se considerará aprobada por el "TOMADOR" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. Los vocablos "ASEGURADO Y TOMADOR" se considerarán indistintamente, según corresponda.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	CONSTRUCCION Y EMPEDRADO CALLE PUBLICA EXISTENTE DE LA CIA. 5 BARRIO SANTA RITA FRACCION PARQUE DEL SOL Y CALLE PUBLICA EXISTENTE DE LA CIA. 16 URUCUA´Y, BARRIO NTRA. SRA. DE LA ASUNCION - ID N° 427.398, a prorrata, hasta la suma máxima de:(Guaranies Setenta Y Nueve Millones Quinientos Setenta Y Seis Mil Novecientos Cincuenta Y Uno) **OBJETO:** OBRA CIVIL **UBICACION DEL RIESGO:** CIA. 16 URUGUA´Y, BARRIO NTRA. SRA. DE LA ASUNCION, CAPIATA **Detalle Sumas Aseguradas** - OBRA - V.T.C. (AMPARO A), hasta la suma de Gs. 66.263.763.- - HUELGA, MOTIN, CONMOCION CIVIL, hasta la suma de Gs. 20.000.000.- - TERREMOTO O TEMBLOR (AMPARO B), hasta la suma de Gs. 66.263.763.- - CICLON, AVENIDA E INUNDACION (AMPARO C), hasta la suma de Gs. 66.263.763.- - REMOCION DE ESCOMBROS (AMPARO G), hasta la suma de Gs. 3.313.188.- - PERIODO DE MANTENIMIENTO AMPLIO, hasta la suma de Gs. 66.263.763.- - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (AMPAROS E Y F), hasta la suma de Gs. 10.000.000.-	79.576.951
2	CONSTRUCCION Y EMPEDRADO CALLE PUBLICA EXISTENTE DE LA CIA. 5 BARRIO SANTA RITA FRACCION PARQUE DEL SOL Y CALLE PUBLICA EXISTENTE DE LA CIA. 16 URUCUA´Y, BARRIO NTRA. SRA. DE LA ASUNCION - ID N° 427.398, a prorrata, hasta la suma máxima de:(Guaranies Ciento Dieciseis Millones Setecientos Noventa Y Ocho Mil Ochocientos Treinta Y Cuatro) **OBJETO:** OBRA CIVIL **UBICACION DEL RIESGO:** CIA. 5 BARRIO SANTA RITA - FRACCION PARQUE DEL SOL, CAPIATA **Detalle Sumas Aseguradas** - OBRA - V.T.C. (AMPARO A), hasta la suma de Gs. 101.713.175.- - HUELGA, MOTIN, CONMOCION CIVIL, hasta la suma de Gs. 20.000.000.- - TERREMOTO O TEMBLOR (AMPARO B), hasta la suma de Gs. 101.713.175.- - CICLON, AVENIDA E INUNDACION (AMPARO C), hasta la suma de Gs. 101.713.175.- - REMOCION DE ESCOMBROS (AMPARO G), hasta la suma de Gs. 5.085.659.- - PERIODO DE MANTENIMIENTO AMPLIO, hasta la suma de Gs. 101.713.175.- - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (AMPAROS E Y F), hasta la suma de Gs. 10.000.000.- **CLAUSULAS TODO RIESGO CONTRATISTA QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA** 120 - ENDOSO 001: HUELGA, MOTÍN Y CONMOCIÓN CIVIL 121 - ENDOSO 002: RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA (CROSS L 123 - ENDOSO 004: MANTENIMIENTO AMPLIADO 124 - ENDOSO 005: CRONOGRAMA DE AVANCE DE LOS TRABAJOS D 135 - ENDOSO 102: CABLES SUBTERRÁNEOS, TUBERÍAS Y DEMÁS 139 - ENDOSO 107: CAMPAMENTOS Y ALMACENES DE MATERIALES 141 - ENDOSO 109: ALMACENAJE DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN 142 - ENDOSO 110: MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTRA INUNDACION 143 - ENDOSO 111: REMOCIÓN DE ESCOMBROS DESPUÉS DEL CORR 144 - ENDOSO 112: EQUIPOS EXTINTORES DE INCENDIOS Y PROT 153 - ENDOSO 121: CIMENTACIONES POR PILOTAJE Y TABLESTAC 154 - CLÁUSULA DE 72 HORAS DE OCURRENCIA PARA RIESGOS DE	116.798.834
	TOTALES	196.375.785

VIGENCIA:
PERIODO DE EJECUCION: 01/06/2023 - 29/09/2023
PERIODO DE MANTENIMIENTO: 29/09/2023 - 29/10/2023

AMPAROS E Y F: HASTA GS. 10.000.000 POR EVENTO Y EN EL PERÍODO DE VIGENCIA, DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:
- LESIÓN CORPORAL, INCAPACIDAD PERMANENTE O MUERTE DE UNA PERSONA, Gs. 10.000.000.-
- LESIÓN CORPORAL, INCAPACIDAD PERMANENTE O MUERTE DE DOS PERSONAS O MÁS, Gs. 10.000.000.-
- DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS: G. 10.000.000.-